

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de septiembre del año 2016, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificaciones de crédito número 8/2016 que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación del ejercicio 2016.

Suplemento de crédito 8/2016.

2016 3371 213	Centro de la Encarnación. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.318,90
2016 338 2269903	Fiestas populares y festejos. Feria	12.208,91
2016 161 22799	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.667,50
2016 321 212	Colegios Públicos. Edificios y otras construcciones	1.482,30
2016 334 2260900	Promoción cultural. Actividades culturales general	274,52
2016 241 1431600	Fomento del empleo. Plan de Empleo Municipal 2016	11.376,33
2016 241 1600000	Fomento del empleo. Seguridad Social. Plan de Empleo Municipal 2016	3.494,69
2016 241 22699	Fomento del empleo. Materiales Plan de Empleo de la JCCM	14.871,03
		58.694,18

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible:

Partida	Denominación	Importe
870.00	"Remanente de Tesorería. Gastos generales"	58.694,18

En Villanueva de los Infantes, a 3 de octubre de 2016.-El Alcalde, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 3990

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>